RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

SIS CHEN, JULIO

COBAN 2, ZONA 9, 05 AV. 1 -006, 01-006 ZONA 9. ZONA 9, COBAN

Oficina Comercial : COBAN NIR: 0.3158607.01.03/01/2025

NIS: 3158607

Serie: D3FB27B5 - DTE: 839403569 Mes : Enero NIT 37259245 Fecha de Emisión: 03/01/2025 Copia Cliente - MED 014D828307

TOTAL A PAGAR	Q	378.34 Consumo de Electricidad	1	154 KWh
Q 416.00	Q	37.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	 Facturas no Pagadas 	4	NOV24 NOV24
	Q	0.66 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	PAGO PLINTLIAL	PAGO PUNTUAL	ĺ
AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	014D828307	12691	12845	1	154

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Consumo Energía con IVA	154	351.86
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q

SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES 378.34 1

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA	37.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES	415.34

Cuenta Corriente	Importe en Q 5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.07
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.73

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagadas
Facturas no pagadas	0	Q 0.00 4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00

Número de Autorización: D3FB27B5-3208-4831-B3B9-3E96CAF02758

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales.

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco. El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0315860701030120250000000000041600 79



SIS CHEN, JULIO
N.I.R. 0.3158607.01.03/01/2025
03/01/2025
TOTAL Q 416.00